

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES
CRUCITA S.A. "CRUCITRANS"
CRUCITA - MANABI
RESOLUCION N° 001-CJ-013-2012-ANT
SUPER COMPAÑIA N°295-16-05-2013

Crucita, Febrero 20 de 2019

INFORME DEL GERENTE

En la ciudad de Portoviejo a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diez y nueve, a las 09:00 horas en la oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES CRUCITA S.A. CRUCITRANS con la concurrencia de todos los socios presente, que representa el ciento por ciento del Capital social se lee el informe Económico correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2018, con los siguientes resultados que a continuación se detallan.

Según el movimiento contable en el año 2018 nuestro ingreso que tenemos es de las cuotas mensuales de los socios en la cual se cubre sueldo de la secretaria y seguro de la secretaria y del Gerente de la compañía quedando un valor a favor de la compañía de doscientos ochenta y tres 92/100 (\$ 283.92) dólares quedando al día en los pago de tributos y gastos imprevisto para mantener activa la Institución.

En lo expresado y agradeciendo vuestra gentil atención, someto a consideración y aprobación el presente INFORME ECONÓMICO y por su intermedio, a conocimiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES CRUCITA S.A. CRUCITRANS con la seguridad de haber cumplido dentro de lo posible, mi labor que ustedes me han encomendado, me suscribo.

Atentamente,


Sr. Pedro Fernando Peña Intrilago
GERENTE

